

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 16 de enero de 2020 el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar presentó en el Consejo general de Colegios Oficiales de Médicos su estrategia para el Sistema Nacional de Salud ante la parada cardiaca.

Entre las medidas propuestas, la referida estrategia contempla la creación de un registro de paradas cardiacas (extrahospitalarias y hospitalarias) de ámbito nacional; la formación obligatoria en Resucitación Cardiopulmonar (en las escuelas, en la obtención del carnet de conducir y en las pruebas de acceso a la función pública; la consolidación de los programas de los centros de coordinación de urgencias para la detección rápida de las posibles paradas cardiacas y para la orientación a los testigos para que efectúen las compresiones torácicas; el desarrollo de programas de calidad que incluyan el ‘benchmarking’ entre los hospitales y entre los servicios de emergencia; la extensión del uso de la desfibrilación semiautomática, no solo en los espacios públicos sino también en los domicilios; el fomento de un cambio legislativo que estimule la participación de los ciudadanos y de los primeros intervinientes “no sanitarios”; el aumento de la efectividad de los servicios de emergencia acortando sus tiempos de respuesta; la regionalización de la asistencia de las paradas cardiacas y la acreditación de centros de referencia; el desarrollo de un “Plan integral ante la

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

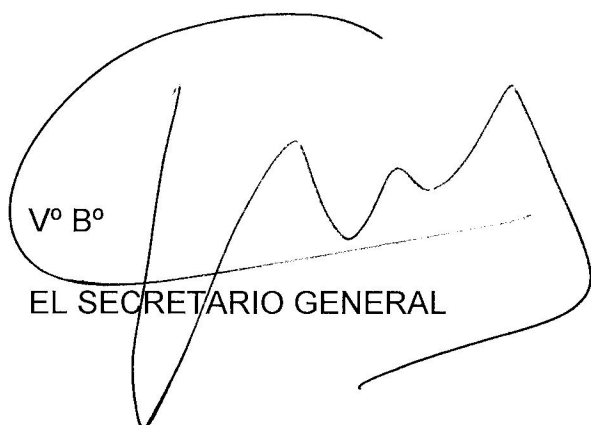
EN EL CONGRESO

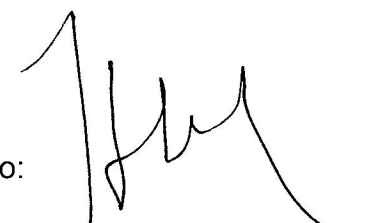
parada cardiaca hospitalaria”; la creación en todos los hospitales de un ‘comité de resucitación’; la formación continuada del personal; la necesidad de un sistema único normalizado para la detección, la alerta y la respuesta al empeoramiento de enfermos ingresados; la implantación del 2222 como número europeo de emergencias hospitalarias; la colaboración con los programas de donación en asistolia, y la defensa de los derechos de los pacientes, garantizando que todos los enfermos con riesgo de parada cardiaca sea informados por el médico y puedan expresar su preferencia por no ser tratados.

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica medidas con las que desarrollar las propuestas contempladas en la estrategia para el Sistema Nacional de Salud ante la parada cardiaca presentada por el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar en el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos el pasado 16 de enero de 2020? De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo? ¿Con cuánta dotación presupuestaria? ¿Cómo las coordinará con las Comunidades Autónomas? De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 10 de marzo de 2020

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: 
EL DIRECTOR

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530